



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2025
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNÓLOGICO
NECESARIO PARA LA CONECTIVIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE CALVILLO, JESÚS
MARÍA, SAN JOSE DE GRACIA Y DE ASIENTOS PARA GARANTIZAR EL PROVEER DE
SERVICIOS DE INTERNET, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y
GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **ocho horas** del día **jueves veintiocho de agosto del año dos mil veinticinco**, en la Sala de Juntas de Adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, segundo piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta ciudad, día, hora y lugar señalados en la Convocatoria de la presente Licitación, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en relación con los apartados **1.3) y 1.8)** numeral III de la Convocatoria de la presente Licitación, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto, con fundamento en los artículos 16 fracción I y 22 fracción VIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, la **Licenciada Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Contador Público Melisa Pasillas Valdivia**, Jefa del Departamento de Licitaciones y el **Licenciado José Francisco Espino Bernal**, Técnico en Licitaciones, todos adscritos a la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, Servidores Públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, quienes coordinan el presente acto, de igual manera, se encuentra presente el **Licenciado Abrahan Raúl Montejano Guerra** Coordinador de Telecomunicaciones y Redes, adscrito a la **Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes**, por parte de la Contraloría del Estado; el **Licenciado Rubén Díaz Campos**, Especialista de Auditoría Gubernamental a las Unidades Auditadoras y Órganos de Vigilancia de la Contraloría., cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.

Siendo las nueve horas del día martes veintiséis de agosto del año dos mil veinticinco, para efectos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación del siguiente Licitante:

LICITANTE:
EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2025
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO NECESARIO PARA LA
CONECTIVIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE CALVILLO, JESÚS MARÍA, SAN JOSÉ DE GRACIA Y DE ASIENTOS PARA
GARANTIZAR EL PROVEER DE SERVICIOS DE INTERNET, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y
GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V, de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, 22 fracción X del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de conformidad a la calendarización establecida en el apartado 1.3), así como en apego al procedimiento determinado en el apartado 1.8) numeral III de la Convocatoria de la presente Licitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran la proposición presentada por el Licitante antes mencionado, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los **bienes** propuestos por el Licitante cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las **características solicitadas** por la Convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la **Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el apartado 1.8) numeral III, por parte del Ente Requiere; el **Licenciado Pedro Ivan Guzmán Olmos** Coordinador Administrativo, y por parte del área técnica el **Licenciado Abrahan Raúl Montejano Guerra**, Coordinador de Telecomunicaciones y Redes, procedieron a la revisión de la documentación técnica de la proposición presentada por el Licitante cuyos requisitos y descripción de los **BIENES** solicitados se encuentran descritos en los apartados 2.2) y 2.4) numerales 1, 18, y 19 y Anexos B, B1 (Domicilios en Georreferencias Municipio de Jesús María), B2 (Domicilios en Georreferencias Municipio de Calvillo) y B3 (Domicilios en Georreferencias Municipio de San José de Gracia y Municipio de Asientos), de la Convocatoria de la presente Licitación y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente, el cual se encuentra numerado en su anverso como se indica a continuación:

LICITANTE:	NUMERACIÓN
EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	1 a la 27
TOTAL	27 hojas

El dictamen se integra a la presente acta para formar parte de la misma y cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, se asienta el resultado del dictamen técnico emitido por parte del Ente Requiere y Área Técnica; cuyos requisitos y descripción de los bienes solicitados se encuentran descritos en los apartados 2.2) y 2.4) de la Convocatoria de la presente Licitación, así como el resultado de la revisión de documentos administrativos y legales por parte de la Convocante al Licitante participante:

1. **EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA** - Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida que se licita y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requiere y Área Técnica, **cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en los apartados 2.2) y 2.4) numerales



1, 18, 19 y Anexos B, B1 (Domicilios en Georreferencias Municipio de Jesús María), B2 (Domicilios en Georreferencias Municipio de Calvillo) y B3 (Domicilios en Georreferencias Municipio de San José de Gracia y Municipio de Asientos), de la Convocatoria.

Por lo que respecta a la **oferta económica**, cumple con lo solicitado en los apartados **2.4) numeral 2, 2.5) y Anexo C** de la Convocatoria de la presente Licitación, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado y fue presentada de conformidad a lo requerido.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el apartado **2.4)**, cumple con los **numerales 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 20 y no le aplica el numeral 6.**

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 27 fracciones XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, artículo 22 fracciones X y XXIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, artículos 56 primer párrafo y fracción I y 57 fracciones II, IV y V de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, el Contador Público **Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal para la presente Licitación Pública y utilizando el criterio de evaluación binario a efectos de garantizar las mejores condiciones para el Estado y con base en los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, conforme a lo establecido en los artículos 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** y 90 de la **Constitución Política del Estado de Aguascalientes** se:

R E S U E L V E:

ÚNICO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA**, para la **partida 1 (uno), subpartida 1, subpartida 2 y subpartida 3**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado por la cantidad quedando como a continuación se indica:

PARTIDA	TOTAL
Partida 1 (uno), Subpartida 1, 2 y 3	\$ 3,483,538.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en relación con el apartado **3.1)** de la Convocatoria de la presente Licitación, para el Licitante adjudicado, se le informa que **LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO SERÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO**, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Av. de la Convención de 1914 oriente, número



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2025
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO NECESARIO PARA LA
CONEXIVIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE CALVILLO, JESÚS MARÍA, SAN JOSE DE GRACIA Y DE ASIENTOS PARA
GARANTIZAR EL PROVEER DE SERVICIOS DE INTERNET, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y
GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

104, 2º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad conforme a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta Convocante, inserto en el inicio de la presente acta, de acuerdo al apartado 1.8) de la Convocatoria de la presente Licitación, o bien, podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en "**HOY SE COMPRA**", en la siguiente liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> lo anterior sustituirá a la notificación personal.

Se hace saber que la presente acta consta de (32) treinta y tres hojas, de las cuales 5 (cinco) hojas útiles corresponden a la presente acta y 27 (veintisiete) hojas útiles corresponden al **Dictamen Técnico**.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS OCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías.

Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

Lic. Aribel Pérez Beltrán.

Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2025
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO NECESARIO PARA LA
CONECTIVIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE CALVILLO, JESÚS MARÍA, SAN JOSÉ DE GRACIA Y DE ASIENTOS PARA
GARANTIZAR EL PROVEER DE SERVICIOS DE INTERNET, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y
GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia.
Jefa del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. José Francisco Espino Bernal.
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE:

Lic. Pedro Iván Guzmán Olmos.
Coordinador Administrativo
de la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital
del Estado de Aguascalientes.

No asistió a este acto

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Licenciado Abrahan Raúl Montejano Guerra.
Coordinador de Telecomunicaciones y Redes
de la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital
del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

Lic. Rubén Díaz Campos.
Especialista de Auditoría Gubernamental a Unidades
Auditoras y Órganos de Vigilancia.

LICITANTE:

No se presentó a este acto.



FIN DEL ACTA

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
28 DE AGOSTO DEL 2025.